



Expediente: **98/23**

Carátula: **PETROLERA ANVA SRL C/ CONTE PAULINO ALBERTO NICOLAS S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. I**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **19/10/2023 - 04:45**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CONTE, PAULINO ALBERTO NICOLAS-DEMANDADO

20141348486 - PETROLERA ANVA SRL, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

ACTUACIONES N°: 98/23



H20441441505

JUICIO: PETROLERA ANVA SRL c/ CONTE PAULINO ALBERTO NICOLAS s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE: 98/23.-

CONCEPCIÓN, 18 de octubre de 2023.-

Atento a que la existencia de causas judiciales de similar tenor que la de autos, promovidas por la actora, en los Centros Judiciales Capital y Monteros y Concepción, conforme consulta efectuada por la suscripta en el SAE, permite inferir que al título base de la presente ejecución le subyace una relación de consumo (art. 3 ley 24.240, art. 1094 CCyCN; art 33 CPCCT), a fin de resguardar derechos de raigambre constitucional (art 42 CN) contenidos en una ley de orden público (art. 65 ley 24240), en ejercicio de atribuciones conferidas por el ordenamiento procesal (art. 30, 31 y 39 inc. 4 del CPCCT), previo a todo trámite: I.- Notifíquese a la actora a fin de que en el plazo de 5 días, manifieste si el título objeto de la ejecución responde a una operación de crédito para el consumo; en caso negativo, desvirtúe la presunción. II.- Líbrese oficio a la AFIP y a DGRT a fin de que informe actividad comercial registrada de la actora PETROLERA ANVA SRL, CUIT N° 30-71077678-0. III. Informe Secretaría consultando on line la página web del Poder Judicial de Tucumán, sobre las causas judiciales en las que sea actor Petrolera Anva SRL en los Centros Judiciales de Concepción, Monteros y Tucumán, en los últimos 5 años. IV.- Fecho, pasen los autos al Sr. Agente Fiscal a fin de que se expida sobre la aplicación en autos de la Ley de Defensa al Consumidor, N° 24.240, especialmente respecto al cumplimiento del art. 36. LES

Actuación firmada en fecha 18/10/2023

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.